



Providencia: Auto No. 134
Asunto: Reprograma la agenda Sala de Justicia y Paz
con Funciones de Control de Garantías

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA DE JUSTICIA Y PAZ CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

Barranquilla, Atlántico, nueve (9) de junio de dos mil veinte (2020)

Auto 134

“Por el cual se reprograma la agenda del Despacho luego de la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura para afrontar la pandemia causada por el virus SARS-Cov-2”

La Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla con Funciones de Control de Garantías, acatando el deber de atender oportunamente los asuntos de su competencia (*artículo 153 LEAJ*),

CONSIDERANDO

Que la Organización Mundial de la Salud declaró estado de pandemia por causa del coronavirus SARS-CoV2.

Que el Gobierno Nacional decretó estado de emergencia e impartió directrices para que los miembros de las diferentes ramas del poder público trabajaran desde casa.

Que el Consejo Superior de la Judicatura, a través de los Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11518 del 16 de marzo de 2020, PCSJA20-11456 del 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, suspendió los términos para diferentes trámites judiciales, con algunas excepciones.

Que el 5 de junio de 2020, esa Sala Superior expidió el Acuerdo PCSJA20-11567, con el que se reactivaron los términos para las

solicitudes de formulación de imputación, sin medida de aseguramiento; y se dispuso que a partir del 1 de julio de 2020 se reactiven todas las actuaciones judiciales.

Que esta Sala tiene el deber de adelantar todos los asuntos sometidos a su consideración, respetando preponderantemente el orden en que fueron repartidos, sin dejar de lado criterios como la urgencia y la complejidad.

Que no obstante la reactivación total de actividades judiciales, el pleno de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla, a través del Acuerdo 02 del 8 de junio de 2020, aplicando el mismo Acuerdo PCSJA20-11567, ordenó realizar la totalidad de sus actividades judiciales y administrativas de manera virtual, hasta tanto se supere el riesgo de contagio del coronavirus que produce la enfermedad denominada COVID-19,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR que todas las audiencias que deban celebrarse ante la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla con Funciones de Control de Garantías se surtan de manera virtual.

SEGUNDO: REPROGRAMAR toda la agenda de este Despacho. En consecuencia, **SE CANCELAN** todas las fechas inicialmente establecidas hasta el 28 de octubre de 2021.

TERCERO: ADVERTIR que en las diligencias de formulación de imputación que se realicen antes del 1 de julio de 2020 no se estudiará el tópico de imposición de medida de aseguramiento, atendiendo lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020.

CUARTO: PROGRAMAR las siguientes audiencias:

- 1. Imputación de Hernán Giraldo Serna y otros postulados del Bloque Resistencia Tayrona (radicada el 22 de noviembre de 2019) los días 16 y 17 de junio de 2020 a partir de las de las 9:00 a.m.**

2. **Imputación de Hernán Giraldo Serna y otros postulados del Bloque Resistencia Tayrona (radicada el 16 de diciembre de 2019)** el día 23 de junio de 2020 a partir de las 9:00 a.m.
3. **Imputación de Hernán Giraldo Serna y otros (radicado 2020)** el día 24 de junio de 2020 a partir de las 9:00 a.m.
4. **Imputación de los postulados del Ejército Revolucionario del Pueblo** el día 25 de junio de 2020 a partir de las de las 9:00 a.m.
5. **Imputación de Salvatore Mancuso Gómez y otros postulados del Bloque Norte – Frente José Pablo Díaz (radicado 2016)** el día 30 de junio de 2020 a partir de las 9:00 a.m. Únicamente la sesión de la mañana. *(Para finalizar la imputación con el postulado Salvatore Mancuso Gómez).*
6. **Imputación y medida de aseguramiento de Salvatore Mancuso Gómez y otros postulados del Bloque Norte – Frente Pivijay (radicado 2016)** los días 1 y 2 de julio de 2020 a partir de las 9:00 a.m. Únicamente la sesión de la mañana. *(Para finalizar la imputación con el postulado Salvatore Mancuso Gómez).*
7. **Incidente de oposición a medida cautelar de Ancizar Álvarez Duque Gloria Elena Mejía Maya y José Ricardo Álvarez Mejía (alegatos de conclusión)** el día 1 de julio de 2020 a partir de las 2:30 p.m.
8. **Incidente de oposición a medida cautelar de Alexandra Vanessa Padilla Meléndez, Carolina Isabel Padilla Meléndez y Ramona Esther Padilla Meléndez** el día 2 de julio de 2020 a partir de las 2:30 p.m.
9. **Imputación y medida de aseguramiento de Salvatore Mancuso Gómez y otros postulados del Bloque Norte – Frente Pivijay (radicado 2017)** los días 6, 7, 8 y 9 de julio de 2020 a partir de las 9:00 a.m. El 6 de julio de 2020 únicamente la sesión de la tarde (desde las 2:30 p.m.).
10. **Declaratoria de ausencia de vocación reparadora** el día 13 de julio de 2020 a partir de las 2:30 p.m.

11. **Incidente de oposición a medida cautelar de Carlos Humberto Urrego Moscoso** el día 14 de julio de 2020 a partir de las 9:00 a.m.
12. **Incidente de oposición a medida cautelar de Ancizar Álvarez Duque, Gloria Elena Mejía Maya y José Ricardo Álvarez Mejía (decisión)** el 15 de julio de 2020 a partir de las 2:30 p.m.
13. **Modificación de las medidas no privativas de la libertad de Pablo Antonio Peinado Padilla** el día 16 de julio de 2020 a partir de las 2:30 p.m.
14. **Imputación y medida de aseguramiento de Salvatore Mancuso Gómez y otros postulados del Bloque Montes de María (radicado 2016)** los días 21, 22 y 23 de julio de 2020 a partir de las 9:00 a.m. Únicamente la sesión de la mañana. *(Para finalizar la imputación con el postulado Salvatore Mancuso Gómez).*
15. **Incidente de oposición a medida cautelar de Jamed Nayib Hage Tafache** el 22 de julio de 2020 a partir de las 2:30 p.m.
16. **Incidente de oposición a medida cautelar de Fabio Uribe Guerrero** el 23 de julio de 2020 a partir de las 2:30 p.m.
17. **Imputación y medida de aseguramiento de Salvatore Mancuso Gómez y otros postulados del Bloque Norte – Frente Pivijay (radicado 2017)** los días 3, 4, 5, 6, 18, 19 y 20 de agosto de 2020 a partir de las 9:00 a.m. Los días 3 y 18 de agosto de 2020 únicamente la sesión de la tarde (desde las 2:30 p.m.).
18. **Imputación y medida de aseguramiento de Salvatore Mancuso Gómez y otros postulados del Bloque Montes de María (radicado 2017)** los días 31 de agosto, así como 1, 2, 3, 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 2020 a partir de las 9:00 a.m. Los días 31 de agosto y 14 de septiembre de 2020 únicamente la sesión de la tarde (desde las 2:30 p.m.).

19. **Imputación y medida de aseguramiento de Salvatore Mancuso Gómez y otros postulados del Bloque Córdoba (radicado 2017)** los días 28, 29 y 30 de septiembre, así como 1 de octubre de 2020 a partir de las 9:00 a.m. El 28 de septiembre de 2020 únicamente la sesión de la tarde (desde las 2:30 p.m.).
20. **Imputación y medida de aseguramiento de Salvatore Mancuso Gómez y otros postulados del Frente Mojana (radicado 2018)** los días 13, 14, 15, 26, 27, 28 y 29 de octubre, así como 9, 10, 11 y 12 de noviembre de 2020 a partir de las 9:00 a.m. Los días 13 y 26 de octubre, así como 9 de noviembre de 2020 únicamente la sesión de la tarde (desde las 2:30 p.m.).
21. **Imputación y medida de aseguramiento de Salvatore Mancuso Gómez y otros postulados del Bloque Catatumbo (radicado 2018)** los días 23, 24, 25 y 26 de noviembre de 2020 a partir de las 9:00 a.m. El 23 de noviembre de 2020 únicamente la sesión de la tarde (desde las 2:30 p.m.).
22. **Imputación y medida de aseguramiento de Salvatore Mancuso Gómez y otros postulados del Bloque Montes de María (radicado 2018)** los días 18, 19, 20 y 21 de enero de 2021 a partir de las 9:00 a.m. El 18 de enero de 2021 únicamente la sesión de la tarde (desde las 2:30 p.m.).
23. **Imputación y medida de aseguramiento de Salvatore Mancuso Gómez y otros postulados del Bloque Norte – Frentes Mártires del Cesar y Resistencia Motilona (radicado 2018)** los días 1, 2, 3, 4, 17 y 18 de febrero de 2021 a partir de las 9:00 a.m. El 1 de febrero de 2021 únicamente la sesión de la tarde (desde las 2:30 p.m.).
24. **Imputación y medida de aseguramiento de Salvatore Mancuso Gómez y otros postulados del Bloque Norte - Frentes Pivijay, Víctor Real, Bernardo Escobar y William Rivas (radicado 2018)** los días 1, 2, 3 y 4 de marzo de 2021 a partir de las 9:00 a.m. El 1 de marzo de 2021 únicamente la sesión de la tarde (desde las 2:30 p.m.).
25. **Imputación y medida de aseguramiento de Salvatore Mancuso Gómez y otros postulados del Bloque Norte -**

Frentes José Pablo Díaz y Edgar Ignacio Fierro (radicado 2018) los días 15, 16, 17 y 18 de marzo, así como 5, 6, 7 y 8 de abril de 2021 a partir de las 9:00 a.m. Los días 15 de marzo y 5 de abril de 2021 únicamente la sesión de la tarde (desde las 2:30 p.m.).

26. Imputación y medida de aseguramiento de Salvatore Mancuso Gómez y otros postulados del Bloque Córdoba (radicado 2018) los días 19, 20, 21 y 22 de abril de 2021 a partir de las 9:00 a.m. El 19 de abril de 2021 únicamente la sesión de la tarde (desde las 2:30 p.m.).

27. Imputación y medida de aseguramiento de Salvatore Mancuso Gómez y otros postulados del Bloque Montes de María (radicado 2019) los días 3, 4, 5, 6, 18, 19 y 20 de mayo de 2021 a partir de las 9:00 a.m. Los días 3 y 18 de mayo de 2021 únicamente la sesión de la tarde (desde las 2:30 p.m.).

28. Imputación y medida de aseguramiento de Salvatore Mancuso Gómez y otros postulados del Bloque Norte- Frente José Pablo Díaz (radicado 2019) los días 31 de mayo, así como 1, 2, 3, 15, 16 y 17 de junio de 2021 a partir de las 9:00 a.m. Los días 31 de mayo y 15 de junio de 2021 únicamente la sesión de la tarde (desde las 2:30 p.m.).

29. Imputación y medida de aseguramiento de Salvatore Mancuso Gómez y otros postulados del Frente Mojana (radicado 2019) los días 28, 29 y 30 de junio, así como 1, 12, 13, 14, 15, 26, 27, 28 y 29 de julio de 2021 a partir de las 9:00 a.m. Los días 28 de junio, así como 12 y 26 de julio de 2021 únicamente la sesión de la tarde (desde las 2:30 p.m.).

30. Imputación y medida de aseguramiento de Salvatore Mancuso Gómez y otros postulados del Frente Mártires del Cesar (radicado 2019) los días 9, 10, 11, 12, 23, 24, 25 y 26 de agosto de 2021 a partir de las 9:00 a.m. Los días 9 y 23 de agosto de 2021 únicamente la sesión de la tarde (desde las 2:30 p.m.).

31. Imputación y medida de aseguramiento de Salvatore Mancuso Gómez y otros postulados del Frente Juan Andrés Álvarez (radicado 2019) los días 6, 7, 8, 9, 20, 21, 22 y 23 de

septiembre, así como 4, 5, 6 y 7 de octubre de 2021 a partir de las 9:00 a.m. Los días 6 y 20 de septiembre, así como el 4 de octubre de 2021 únicamente la sesión de la tarde (desde las 2:30 p.m.).

- 32. Imputación y medida de aseguramiento de Salvatore Mancuso Gómez y otros postulados del Frente Resistencia Motilona (radicado 2019)** los días 19, 20 y 21 de octubre, así como 2, 3 y 4 de noviembre de 2021 a partir de las 9:00 a.m. Los días 19 de octubre y 2 de noviembre de 2021 únicamente la sesión de la tarde (desde las 2:30 p.m.).
- 33. Imputación y medida de aseguramiento de Salvatore Mancuso Gómez y otros postulados de la Urbanas Móviles (radicado 2019)** los días 16, 17, 18, 29 y 30 de noviembre de 2021, así como 17, 18, 19 y 20 de enero de 2022 a partir de las 9:00 a.m. Los días 16 y 29 de noviembre de 2021 y 17 de enero de 2022 únicamente la sesión de la tarde (desde las 2:30 p.m.).
- 34. Imputación y medida de aseguramiento de Salvatore Mancuso Gómez y otros postulados del Bloque Norte – Frente Pivijay (radicado 2019)** los días 31 de enero, así como 1, 2, 3, 14, 15, 16 y 17 de febrero, así como 2 y 3 de marzo de 2022 a partir de las 9:00 a.m. Los días 31 de enero y 14 de febrero de 2022 únicamente la sesión de la tarde (desde las 2:30 p.m.).
- 35. Imputación y medida de aseguramiento de Salvatore Mancuso Gómez y otros postulados del Bloque Córdoba (radicado 2019)** los días 14, 15, 16, 17, 28, 29, 30 y 31 de marzo, así como 18, 19, 20 y 21 de abril de 2022 a partir de las 9:00 a.m. Los días 14 y 28 de marzo, así como 18 de abril de 2022 únicamente la sesión de la tarde (desde las 2:30 p.m.).
- 36. Imputación y medida de aseguramiento de Salvatore Mancuso Gómez y otros postulados del Frente Contrainsurgencia Wayuu (radicado 2019)** los días 2, 3, 4, 5, 16, 17, 18 y 19 de mayo de 2022 a partir de las 9:00 a.m. Los días 2 y 16 de mayo de 2022 únicamente la sesión de la tarde (desde las 2:30 p.m.).
- 37. Imputación y medida de aseguramiento de Salvatore Mancuso Gómez y otros postulados del Bloque Catatumbo**

(radicado 2019) los días 31 de mayo, así como 1, 2, 13, 14, 15 y 16 de junio de 2022 a partir de las 9:00 a.m. Los días 31 de mayo y 13 de junio de 2022 únicamente la sesión de la tarde (desde las 2:30 p.m.).

QUINTO: INFORMAR a los sujetos procesales y demás intervinientes que las audiencias se sujetarán a las reglas impartidas por el pleno de la Sala de Justicia y Paz de este Tribunal a través del Acuerdo 002 del 8 de junio de 2020 y del manual para la realización de audiencias virtuales (*consúltelos [aquí](#)*)

SEXTO: REITERAR las directrices impartidas a través del Auto 89 del 29 de agosto de 2019 para el trámite de las solicitudes de formulación de imputación (*consúltelo [aquí](#)*).

SÉPTIMO: RECORDAR que los incidentes de oposición a medida cautelar se tramitarán bajo el protocolo elaborado para ese efecto (*consúltelo [aquí](#)*).

OCTAVO: REQUERIR a los sujetos procesales e intervinientes para que aporten, como mínimo con cuatro (4) días de anticipación a la fecha de la audiencia respectiva, los documentos que deban o pretendan hacer valer.

NOVENO: NOTIFICAR este proveído a cada uno de los sujetos procesales legitimados para intervenir, según el caso.

CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS PÉREZ ALARCÓN
Magistrado

Firmado electrónicamente por originarse desde la cuenta institucional
des01sjpbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

(art. 7 Ley 527 de 1999, art.1 Decreto 2364 de 2012 y artículos 103, 105 y 111 del CGP)